ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-PS-012-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD Y APOYO A EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC).

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

El director ejecutivo de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD Y APOYO A EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC).**

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

> *En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*
>
> *Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

2.1.Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1082 de 2015.
De esta manera, es claro que para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

2.2.Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local, y regional y nacional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entidad	Número proceso	Objeto contratado	Valor
NECHÍ - ANTIOQUIA	SEMIC-047-2025	"LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD- SEMANA JOVEN: POR LA CULTURA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA".	$39.508.000
SENA	CD-DC-CEET-036-2025	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN, DIRIGIDAS A BRINDAR RECONOCIMIENTO A LOS APRENDICES DESTACADOS ACADÉMICAMENTE Y PARTICIPANTES EN DIFERENTES.	$129.024.740
SENA	CD -419-CENACE DUCACION-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES".	72.000.000

NECHI ANTIOQUIA	SEMIC-062-2024	APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE NECHI EN LA FASE SUBREGIONAL DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES DE INDEPORTES 2024 EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS ANTIOQUIA	$23.330.000

2.3.Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(...)*
>
> *2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4.Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados o bienes recibidos serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista, de forma parcial o total.

2.5.Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. Capacidad jurídica.

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial y/o profesión, arte u oficio si se trata de una profesión liberal, la de suministro de bienes, obras o servicios relacionados directamente con el objeto a contratar.

A. Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

B. Experiencia requerida

El proponente debe acreditar ejecución contractual proveniente de entidades públicas o privadas con un objeto igual o similar donde se hayan ejecutado objetos relacionados con el objeto a contratar contratos los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. o conforme las reglas establecidas en la invitación pública.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

Los artículos 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Estado y todas las entidades públicas cumplen sus cometidos estatales a través de actos administrativos o contratos estatales. Cualquiera sea la forma de satisfacer dichos cometidos y garantizar el interés general a que hace referencia la Constitución Política debe hacerse dentro de los parámetros que establece la normatividad nacional, toda vez, que a través de los actos jurídicos se crean, extinguen o modifican situaciones jurídicas particulares y concretas y generales y abstractas.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, compilada en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Es obligación de las entidades públicas adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el objetivo de cumplir con los fines del Estado.

Las disposiciones constitucionales determinan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.
Una política de Bienestar Social Laboral debe responder a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales, como individuales del funcionario dentro del contexto laboral, asumiendo los nuevos retos de los cambios organizacionales, políticos, culturales y haciendo participes a los servidores públicos en la implementación de los planes, programas y proyectos, de tal manera que se combinen los fines de desarrollo de la entidad y los del Estado, con sus fines de desarrollo como persona. Y esto en el espacio laboral del sector público puede redundar favorablemente al lograr identidad del funcionario con los postulados del Estado como fines nobles que deben hacer parte de la cultura organizacional y principio de su desempeño laboral.
El Bienestar Social de los empleados al servicio del Estado deberá entenderse como la búsqueda de la calidad de su vida, como corresponde a su dignidad humana, que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce, tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que esté a su servicio.
Uno de los mayores retos de la Administración pública es hacer una adecuada gestión del talento humano en procura de prestar un servicio más eficiente, amable y de calidad a todos los ciudadanos, siendo necesario generar las condiciones favorables y suficientes a nivel institucional y humano para responder a las crecientes demandas de cambio de la sociedad.
En este sentido, se propone una serie de programas al interior de la RPG-BC que contribuya al crecimiento personal de los servidores públicos impactando en sus necesidades de afecto, participación, ocio e identidad que permita contar con servidores públicos dispuestos a servir, con valores bien

definidos y dotados de herramientas institucionales y de competencias técnicas y humanas que les facilite el adecuado desempeño de sus roles y realizar sus labores con calidad y eficacia, para el cumplimiento de los fines del Estado.

La Región De Planeación y Gestión Del Bajo Cauca cuenta con 34 servidores públicos (cifra que variará según movimientos en la planta global de cargos) para los que se deben realizar actividades relacionadas con la calidad de vida laboral; esto plantea la necesidad de diseñar programas dirigidos a servidores para cumplir la Constitución Política y la normativa vigente relacionada y permitir un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida laboral del servidor y, en consecuencia, la calidad del servicio y desarrollo de las personas.
Que la Ley 1960 de 2019 Artículo 3°. El literal g) del artículo 6° del Decreto-ley 1567 de 1998, "g) Profesionalización del servidor público. Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa".
Que el Decreto Ley 1567 de 1998, señala en su artículo 37:
ARTÍCULO 37. Recursos. Las entidades públicas a las cuales se aplica este Decreto - Ley deberán apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de bienestar social o incentivos que se adopten.
Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.
Los programas de bienestar social que autoricen las disposiciones legales incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.
La Ley 734 de 2002 establece en los numerales 4 y 5 del artículo 33, se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado; tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.
Que las instituciones que le apuntan a su desarrollo, crecimiento y a su éxito deben enfocar atención en satisfacer las necesidades de su principal activo, que es el capital humano, el cual es fundamental al momento de cumplir con los objetivos y generar productividad a la administración.
Para la Región de Gestión y Planeación del Bajo Cauca RPG-BC, el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos tiene como objetivo general diseñar, ejecutar y promover iniciativas y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos y su grupo familiar; con el fin de que contribuyan a mantener un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral y se fomente su productividad social.
Por otro lado, la entidad realiza durante la anualidad diferentes eventos relacionados con la misionalidad de la entidad, por lo cual requiere contratar servicios de catering que suministre diferentes alimentos y bebidas para la atención de los asistentes a dichas actividades. Las actividades más representativas por realizarse son las reuniones de la junta directiva y asamblea general de socios.

La entidad no cuenta con la capacidad administrativa y personal, para la realización de acciones logísticas-operativas, considerando que no es su función principal, sin embargo, debe atender y gestionar los distintos escenarios que demanda un plan operativo de organización de actividades tanto de capacitación, formación, bienestar, aprovechamiento de tiempo libre, intervención de clima y cultura organizacional, factores psicosociales, recreación y deportes, promoción y prevención.
Por todo lo anterior la entidad requiere contratar una persona natural o jurídica que realice el apoyo logístico de las diferentes actividades realizadas por la RPG-BC.
Por último, es preciso señalar que este servicio se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026.

Expuesto lo anterior, es viable, conveniente y oportuno contratar los bienes, obras o servicios descritos encaminados a lograr los postulados de la región de planeación y gestión del bajo cauca (RPG-BC).

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD Y APOYO A EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC).. El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

81141601 logística
80101600 Gerencia de proyectos

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

ACTIVIDAD A REALIZAR	BIENESTAR RECREATIVO - CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS EMPLEADOS				
Descripción	Patrones de desempeño	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

Torta	Torta casera de 20 porciones, sabores a elegir por la entidad.	unidad	6	$ 93.300	$ 559.800
Bebidas	Bebida gasesa por 3 litros, sabores vareados seleccionados por la entidad.	Unidad	12	$ 15.000,00	$ 180.000
Obsequio	Obsequio personalizado que será acorde con el gusto personal, será elegido por la entidad, el valor del objeto será estándar para todos. Este valor incluye costos de envío si se tiene que realizar el envío hasta otro lugar	Unidad	26	$ 120.000,00	$ 3.120.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 3.859.800**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - ACTO OFICIAL DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Almuerzo que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	30	$ 49.000,00	$ 1.470.000
Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	30	$ 22.000,00	$ 660.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 2.130.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR DEPORTIVO - REALIZACIÓN DE CAMINATA ECOLOGICA**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	30	$ 22.000,00	$ 660.000
Transporte	Servicio de transporte en bus para 30 personas, salida desde el municipio de Caucasia y retorno al mismo.	Unidad	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000
Bebidas	Suministro de botella de agua de 600 militro	Unidad	30	$ 5.000,00	$ 150.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 2.610.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**SALUD MENTAL - TALLERES DE SALUD MENTAL Y DESARROLLO PERSONAL: CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO EMOCIONAL.**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Almuerzo que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	unidad	30	$ 49.000,00	$ 1.470.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 1.470.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL - CONMEMORACIÓN DÍA DE LA SECRETARIA**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Almuerzo que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	unidad	26	$ 49.000,00	$ 1.274.000
Obsequio	Suministro de detalle personalizado seleccionado por la entidad	Unidad	1	$ 120.000,00	$ 120.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 1.394.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Cena que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 49.000,00	$ 1.274.000
Bebidas	Suministro de bebida tipo coctel	Unidad	26	$ 22.000,00	$ 572.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 1.846.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FISICA -CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SALUD FISICA**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 22.000,00	$ 572.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 572.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - CELEBRACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DE NAVIDAD.**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Decoración	Suministro de implementos para decorar las oficinas tales como guirnaldas, luces y demás elementos que proporcionen un ambiente célebre entre las personas.	Unidad	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000
Cena que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 49.000,00	$ 1.274.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 2.274.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**BIENESTAR RECREATIVO - ACTIVIDAD INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Cena que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 49.000,00	$ 1.274.000
Bebidas	Bebida tipo coctel para realizar un brindis	Unidad	26	$ 24.000,00	$ 624.000
Obsequio	Obsequio personalizado que será acorde con el gusto personal, será elegido por la entidad, el valor del objeto será estándar para todos. Este valor incluye costos de envío si se tiene que realizar el envío hasta otro lugar	unidad	26	$ 120.000,00	$ 3.120.000
Transporte	Servicio de transporte en bus para 30 personas, salida desde el municipio de Caucasia y retorno al mismo.	Unidad	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 6.818.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**Reuniones de junta directiva y Reuniones de personal**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	150	$ 22.000,00	$ 3.300.000

Almuerzo que contenga:	Plato fuerte compuesto por proteina que podra ser: (Pechuga de pollo, carne de res, carne de cerdo, pescado), Uno o dos carbohidratos (cuyas opciones serán: puré de papas, papas rústicas, patacones, papas a la francesa, arroz), Porción de ensalada: de verduras salteadas, verduras y frutas frescas con aderezo, Vaso de jugo natural de 12 oz. Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	150	$ 49.000,00	$ 7.350.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 10.650.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**EVENTOS INSTITUCIONALES DE HOMENAJE A LAS FIGURAS PARENTALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN – DÍA DE LA MADRE**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Obsequio	Suministro de de detalle personalizado a cada madre de la entidad	Unidad	8	$ 120.000,00	$ 960.000
Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 22.000,00	$ 572.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 1.532.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**EVENTOS INSTITUCIONALES DE HOMENAJE A LAS FIGURAS PARENTALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN – DÍA DEL PADRE**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Obsequio	Suministro de detalle personalizado a cada padre de la entidad	unidad	8	$ 120.000,00	$ 960.000

Refrigerios que contenga:	Refrigerio para actividades institucionales, compuesto por bebida caliente (café, chocolate o aromática), o bebida fria (jugo natural), acompañada de alimento principal (arepa, carne de cerdo tipo chicharrón, pan o similar) y complemento (queso, huevo, mantequilla, fruta u otro equivalente).Las preparaciones serán con ingredientes de muy buena calidad, servida en la mesa y en un lugar que se seleccione para ello	Unidad	26	$ 22.000,00	$ 572.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 1.532.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**CELEBRACION DE DESAYUNOS INSTITUCIONALES**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Desayuno que contenga:	Se realizara un desayuno institucional cada tres meses. El cual estará compuesto por un jugo natural, un café, acompañado por una proteina (huevos, jamon cocido, carne de cerdo o carne de res), un carbiohidrato (arepa, pan, tostadas u otro alimento sustituto) y una porcion de fruta.	unidad	78	$ 26.000,00	$ 2.028.000,00
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 2.028.000**
ACTIVIDAD A REALIZAR	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FISICA -CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SALUD FISICA**				
Descripción	**Patrones de desempeño**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Examenes ocupacionales - Ingreso	Suministro y realización de exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado a la entidad, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Incluye valoraciones médicas de ingreso según corresponda, así como los exámenes complementarios requeridos de acuerdo con el perfil ocupacional del trabajador (optometría, medicina general u otros cuando aplique), expedición de certificados de aptitud laboral y entrega de resultados.	unidad	11	$ 65.000,00	$ 715.000

Examenes ocupacionales - Periodicos	Suministro y realización de exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado a la entidad, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Incluye valoraciones médicas periódicas según corresponda, así como los exámenes complementarios requeridos de acuerdo con el perfil ocupacional del trabajador (optometría, medicina general u otros cuando aplique), expedición de certificados de aptitud laboral y entrega de resultados.	unidad	11	$ 65.000,00	$ 715.000
Examenes ocupacionales - Egreso	Suministro y realización de exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado a la entidad, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Incluye valoraciones médicas de egreso según corresponda, así como los exámenes complementarios requeridos de acuerdo con el perfil ocupacional del trabajador (optometría, medicina general u otros cuando aplique), expedición de certificados de aptitud laboral y entrega de resultados.	unidad	11	$ 55.000,00	$ 605.000
TOTAL ACTIVIDAD					**$ 2.035.000**

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 40.750.800**

Anexo 5

5.1.Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas prevista en la Invitación y demás Documentos del proceso.

d. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

e. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

f. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

g. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

h. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

i. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

j. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

k. Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

5.2. Específicas.

5.2.1. Entregar el objeto del contrato, en buen estado, en las condiciones, y modos determinados cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.

5.2.2. Asumir todos los costos que, por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato en el destino requerido en óptimas condiciones.
5.2.3. Garantizar la calidad de los bienes, obras o servicios con excelente calidad.
5.2.4. Garantizar que los servicios cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
5.2.5. Entregar a satisfacción los servicios requeridos.

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($40.750.800,00),** valor que fue determinado teniendo en cuenta las cotizaciones y consultas en la plataforma del SECOP.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 00062 de 2026.**

8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.
La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección.

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios.

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía" Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección.

9. Forma de pago

La entidad pública contratante pagará al (la) contratista: pagos parciales o Pago total del valor del contrato una vez terminado el objeto contractual y recibido a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la entidad territorial, previa presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, soporte de estar a paz y salvo en los aportes a la seguridad social y certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. Si el contrato comporta obligaciones de resultado y no de medio, se podrá pagar la totalidad del valor del contrato o de la mensualidad si el contratista acredita haber ejecutado la totalidad de las obligaciones.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

10. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

11. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(...)*

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

12. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones generales y específicas	Atraso en el cumplimiento de actividades administrativas	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratante / contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes contratados	Sanciones para la entidad contratante	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual

13. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto N° 1082 de 2015, La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Teniendo en cuenta la forma de pago y de la experiencia exigida al contratista no se requerirá garantías.

14. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Caucasia (Antioquia), a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

NEDIS CARABALLO HERRERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca